

Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de LICONSA y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a cumplir el pago al pequeño y mediano productor nacional de leche 8.20 pesos el litro, acordado el año pasado, así como a aclarar el destino del uso del recurso asignado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal del 2020 a la Adquisición de Leche Nacional, ubicada en el ramo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación en el primer trimestre del presente año

La que suscribe, diputada federal Martha Estela Romo Cuéllar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta asamblea, la proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de LICONSA y SADER a cumplir el pago al pequeño y mediano productor nacional de leche 8.20 pesos el litro, acordado el año pasado, así como a aclarar el destino del uso del recurso asignado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal del 2020 a la Adquisición de Leche Nacional, ubicada en el ramo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación en el primer trimestre del presente año.

LICONSA es empresa de participación estatal mayoritaria que industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país. En forma complementaria, lleva a cabo la adquisición de leche nacional en apoyo a la comercialización de lácteo producido por ganaderos nacionales¹.

Planteamiento del problema

¹ <https://www.gob.mx/liconsa>

Desde el 20 de abril de 2020², diversas organizaciones que agrupan a grandes, medianas y pequeñas empresas ganaderas se han quejado de la falta de pago de LICONSA y, a quienes sí se ha pagado, acusan que esta empresa estatal no está pagando el precio de garantía que estableció el gobierno federal en mayo del 2019 desde el año pasado, que es de 8.20 pesos el litro³. El Frente Nacional de Productores y Consumidores de Leche, así como la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas señalaron que de los 8.20, se está pagando un peso menos a los productores, cuando el costo para ellos es de 7.50. Es decir, con los precios que paga el gobierno, los productores están perdiendo dinero⁴.

El incumplimiento de los precios al productor contradice el artículo 21 de las reglas de operación para LICONSA de este año, que dice lo siguiente:

Artículo 21º. Compras sociales

Para cumplir con el Programa de Abasto Social de Leche, se abastecerá en primer término de pequeños productores que posean de 1 a 35 vacas y medianos productores de 36 a 100 vacas limitado a 25 litros por vaca diarios. **Cuando exista precio de garantía el mismo se aplicará exclusivamente a los productores de leche antes mencionados.** Para dar continuidad y certeza de que estas condiciones se cumplan, LICONSA revisará periódicamente su padrón de productores.

Cuando las adquisiciones a los anteriores productores no sean suficientes, LICONSA podrá comprar leche fluida a productores que rebasen los límites de vacas antes señalados, y los límites de litros por vaca, enunciados en el párrafo anterior, pero, en tal caso, lo hará a precio comercial. Igualmente podrá surtirse a través de importaciones cumpliendo con la normatividad respectiva. En lo referente a la calidad, en todos los casos se estará a lo dispuesto en las normas oficiales establecidas.

² <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Liconsa-debe-pago-de-leche-a-5000-productores-20200420-0011.html>

³ <https://www.gob.mx/liconsa/articulos/arranca-el-programa-precios-de-garantia-para-pequenos-y-medianos-productores-en-jalisco?idiom=es>

⁴ <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/05/13/productores-acusan-a-liconsa-de-pagar-menos-por-el-litro-de-leche-5398.html>

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, el monto asignado al Programa de Adquisición de Leche Nacional, ubicado en el ramo 8, es de 1,768.9 millones de pesos. LICONSA, quien es la entidad encargada de ejercer dicho recurso, ha utilizado el 62.58% del total del presupuesto destinado a la adquisición de leche nacional en el trimestre enero-marzo 2020. Es decir, de los \$1,768,898,171, se han utilizado \$1,107,000,000.

Ante las quejas de los ganaderos y los reportes trimestrales que emite la Secretaría de Hacienda en torno al gasto público federal, cabe preguntarse a donde está destinándose el recurso que la Cámara de Diputados aprobó a finales del año pasado.

Es por eso, la necesidad de este punto de acuerdo, que, por la facultad que confiere la Constitución a los diputados, según el artículo 74 fracción IV, de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación. Así como la fracción VIII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que es solicitar cualquier información a los poderes de la Unión o cualquier instancia federal, es necesario que el pleno someta a discusión la necesidad de exhortar al titular de LICONSA a transparentar el destino de los recursos públicos que este poder le otorgó, así como cumplir con el acuerdo establecido en el Programa de Precios de Garantía del gobierno federal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de acuerdo

Único. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de LICONSA y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a cumplir el pago al pequeño y mediano productor nacional de leche 8.20 pesos el litro, acordado el año pasado, así como a aclarar el destino del uso del recurso asignado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal del 2020 a la Adquisición de Leche Nacional, ubicado en el Ramo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación en el primer trimestre del presente año.

A 8 de julio de 2020

En el Palacio Legislativo de San Lázaro



Diputada Martha Estela Romo Cuéllar